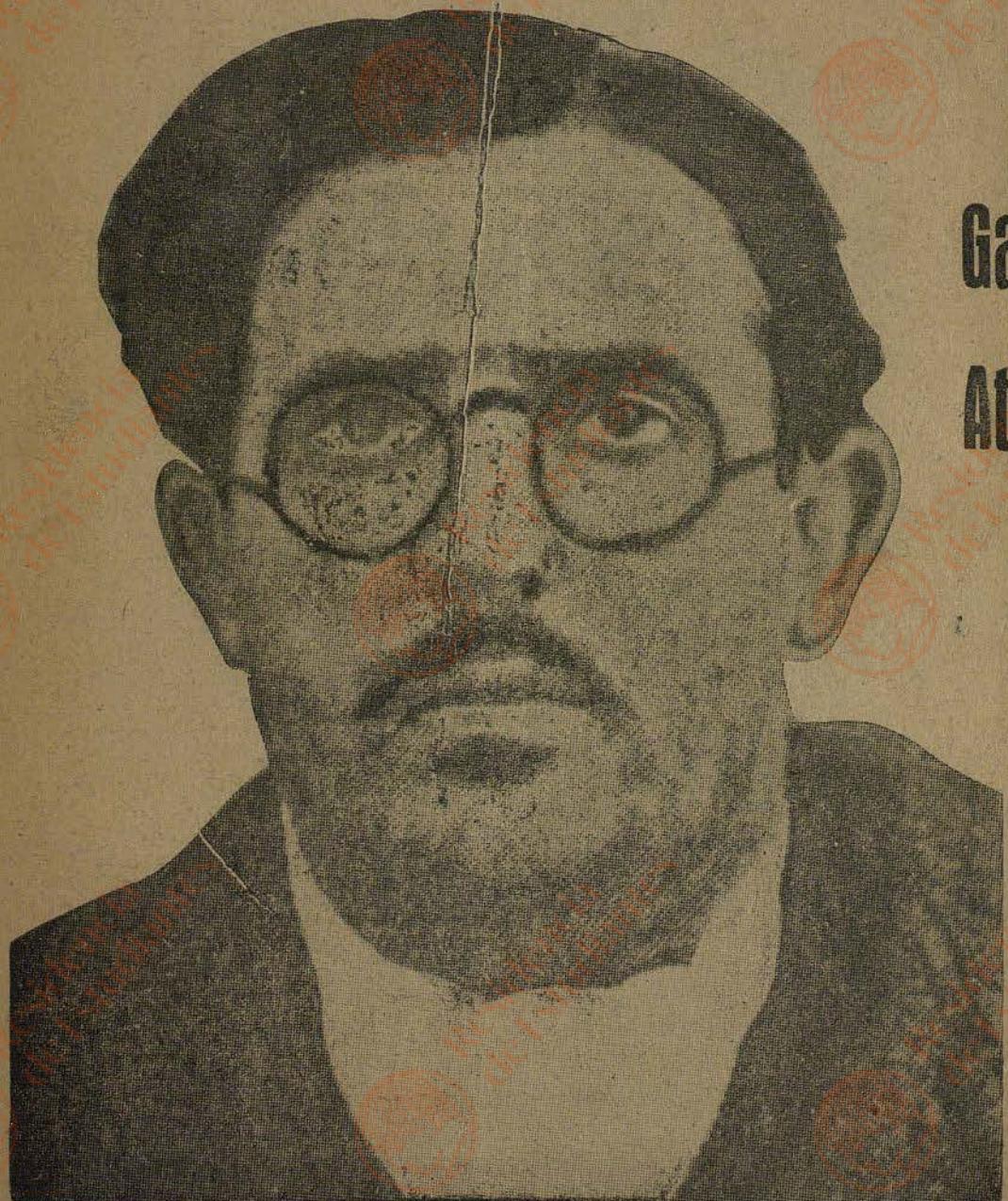


La BRIGADA del AMANECER

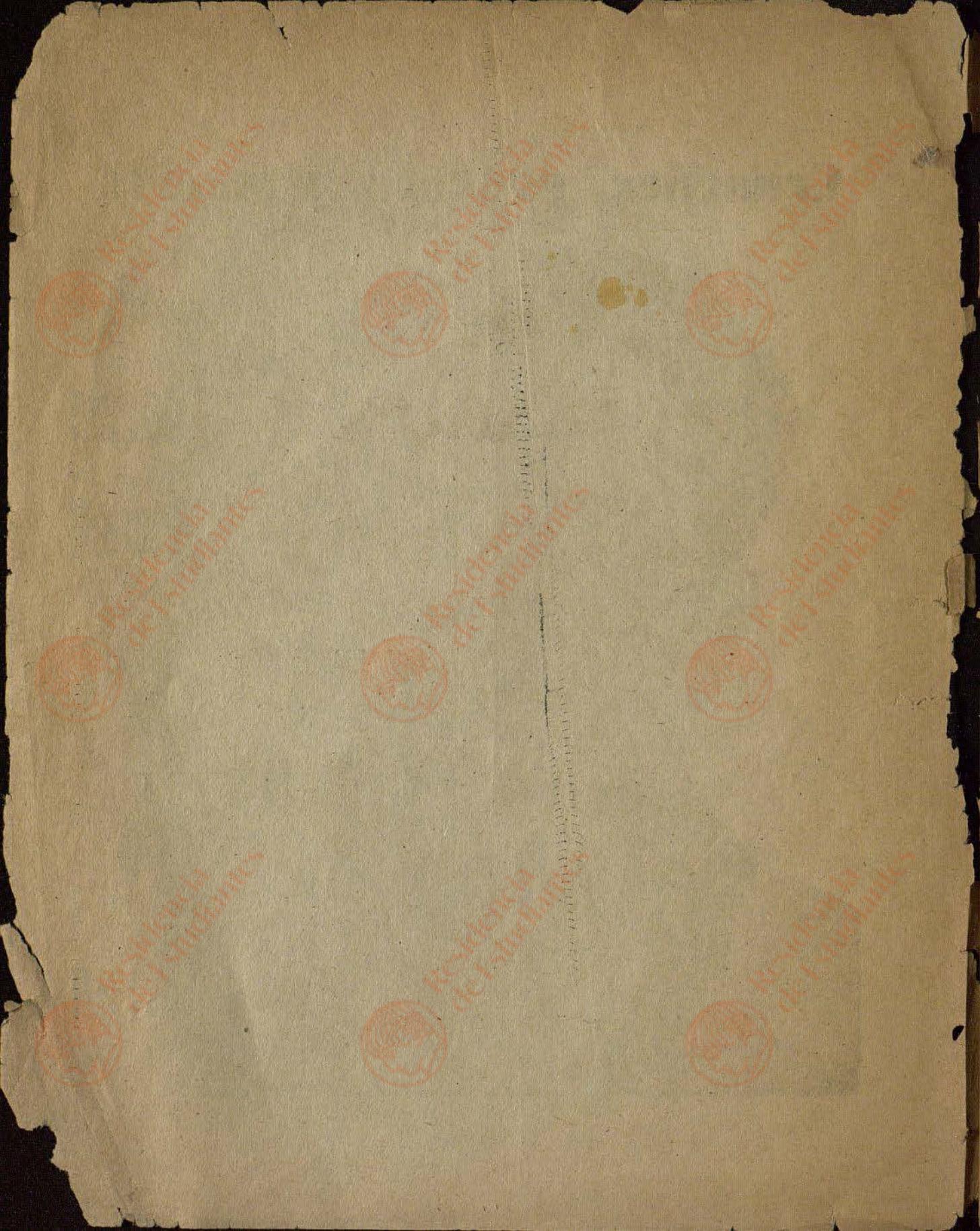
Crímenes, proceso y muerte



de

García
Atadell

1,50



La Brigada del Amanecer

Crímenes,
proceso
y muerte
de

García Atadell

Librería Santaren (Valladolid)



PROLOGO

VERANO ROJO EN MADRID

LAS BRIGADAS
DEL TERROR

EL MAS
IMPLACABLE

Agosto de 1936. Madrid perece víctima de la perfidia y del horror desencadenados por la revolución marxista —la más cruenta que recuerda la historia—. El amanecer de cada uno de estos días estivales llega manchado con sangre de centenares de víctimas inocentes que aparecen fusiladas, todas las mañanas, junto a las tapias de la Casa de Campo, detrás de los muros del Cuartel de la Montaña —tumba de héroes y mártires— en los altos del Hipódromo, al final de la calle de Cea Bermúdez, en la Ciudad Universitaria... y muchas veces en el centro mismo de la ciudad, donde la luz de la mañana naciente define sobre el asfalto, al borde de las aceras, el bulto de un cuerpo exánime. Un hombre o una mujer asesinados que los vecinos madrugadores contemplan con ojos de horror o con delectación

macrata, según quién sea el parlante que a ellos se acerca. Porque sabido es que mientras las personas, cristianas y bien nacidas, que han padecido y padecen la angustia indecible del Madrid rojo, han sentido atribulados su corazón y su ánimo con las salvajadas infrahumanas de la revolución, otros seres —no nos atrevemos a llamarles personas— que profesaban las doctrinas del odio marxista y lucían en sus ropas el signo infame de la hoz y el martillo rojos que es el emblema socialista no han experimentado repugnancia ni mucho menos indignación por los atroces delitos perpetrados en la capital de España.

Y así, ante los cuerpos de las víctimas inmoladas al odio asiático por los sicarios de Moscú, muchas gentes enloquecieron de terror y en un inconcebible grito de sagrado afán de justicia pidieron castigo y venganza para los asesinos miserables.

Pero otras gentes —envenenadas o envilecidas por la propaganda del marxismo— formaban corro en torno de los cadáveres que cada mañana del crimen arojaba sobre las calles madrileñas y repetían en un estríbilo, vacío y obsesionante, que trataba de ocultar los reproches de su conciencia: “¡Son muertos fascistas!”. “¡Son señoritos!”. “¡Son curas!”. “¡Son aristócratas!”. “¡Son militares!”. *

¡Como si el hecho de amar a la patria y el señorío y el sacerdocio y la nobleza de origen y el servicio del Ejército en vez de ser lo que son, timbres de honor y gloria, fueran causa y motivo fundados para recibir la más traedora y alevosa de las muertes!.

Agosto de 1936. Por tres de los puntos cardinales los milicianos rojos de Madrid encuentran el valladar inexpugnable que les impide apoderarse de España entera como hubiera sido su deseo. Y en la Sierra y en Andalucía y en Extremadura es contenida la avalancha de la invasión y comienza el arrollador avance del Ejército Nacional

salvadores de la Patria, secundados por las camisas azules de la Falange y las Boinas rojas de los Requetés que incorporan al movimiento su juventud heroica dispuesta a arrostrar los mayores sacrificios antes que dejar España en poder de los asesinos y de los ladrones marxistas.

Asesinos y ladrones son los que, abiertas las puertas de las cárceles por un mal llamado gobierno, se incorporan a las milicias rojas incapaces de obtener las victorias en el campo abierto de la lucha, se dedican a saciar sus instintos infames en el interior de Madrid, robando y matando a placer, con la tolerancia, la complacencia y en muchos casos el apoyo de los llamados Ministros de la República.

La denominada Dirección General de Seguridad bajo la directa sumisión de Angel Galarza y Gago —uno de los más siniestros y repulsivos hombres de la revolución— facilita a las bandas de las milicias rojas,— verdaderas partidas de bandoleros cuantos documentos y autorizaciones solicitan debidamente selladas y formalizadas para practicar registros, incautaciones y detenciones, o lo que es lo mismo, saqueos, robos y crímenes.

Y si la Dirección no da el permiso, —por algún motivo de enemistad política o personal— basta un volante de las respectivas organizaciones, sindicatos o de los partidos del Frente Popular para conseguir el mismo objetivo.

Un coche requisado, un palacio incautado, uno fusiles, unos cuantos maleantes sin entrañas. Y ya tenemos formada una de esas Brigadas —Brigada del Amanecer, de los Linceos de la República, del Exterminio de los Cienojos, de la Calavera— a cuyo cargo corrió la depredación y el asesinato más bárbaros y hediondos, en el verano madrileño de 1936.

* * *

En Madrid no se vive. Se agoniza. La radio y los periódicos inci-

tan y provocan a la matanza —mientras ocultan el verdadero curso de la guerra y mantienen la ambición de las masas con la mentira de supuestas e inexistentes victorias—. En Madrid no se vive. Se agoniza. Han ardido las iglesias y los conventos— templos de Dios—. Han sido desvalijados los museos y las bibliotecas oficiales y particulares— Templos del Saber—. Cuando los inquilinos de una casa oyen detenerse a la puerta “el coche de las milicias” un justificado pavor se apodera de sus espíritus. Sienten como chirrian los frenos del coche. Como retiemblan con duro y seco golpe las portezuelas del automóvil. Por las escaleras alborota el estruendo de las pesadas botas de los milicianos. Ya se oye en el descansillo el retumbar de las culatas de los fusiles. Ya llaman a la puerta. Ya la aporrean impacientes. Y gritan con voz ronca sus amenazas mezcladas con blasfemias. Es preciso abrir...

Por allí pasó la Brigada siniestra.

Sus milicianos despanzurraron los muebles, arrancaron cuadros y cortinajes, quebraron vidrios y retratos. Se llevaron todo lo que de valor había en el piso —el dinero, guardado tal vez a costa de esos penosos ahorros de la sufrida clase media, del hogar modesto, las alhajas familiares asociadas a recuerdos entrañables, los cubiertos de plata, la vajilla que hablaba del esplendor risueño de un lejano día de bodas—.

Pero nada de eso importaría a ese grupo de llorosas mujeres a esas hermanas acribilladas, a esa madre abrazada a sus hijitos, si la siniestra Brigada no se hubiera llevado al hombre, a los hombres de la casa. Para asesinarlos villanamente, después de una parodia

de justicia de una parodia de tribunal o sin parodias. Contra una
tápia, por la espalda.

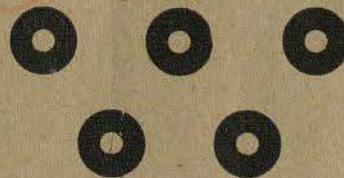
El llanto de las hermanas, de la madre, de la esposa, de las hijas
sube al cielo en el verano rojo de Madrid.

—Porqué, Señor, ¿porqué?... Porque eran buenos, y honrados. Por
amaban a Dios y a España. Porque no se habían dejado ganar por
el odio. Porque creían en la Pátria por encima de todas las cosas.
Por eso, sólo por eso.

* * *

Agosto de 1936. El amanecer de cada uno de estos estivales días
madrileños aparece manchado con la sangre de cientos de víctimas

Operan las siniestras Brigadas de los ladrones y asesinos. Los
nombres de los jefes de esas Brigadas ponen espanto en el alma. Y
sobre todos esos nombres uno: ATAPELL. Es más sombrío, el más
cruel: GARCIA ATAPELL. el más obstinado, el más duro. AGAPI-
to GARCIA ATAPELL, el más impacable.





García Atadell con varios individuos
pertenecientes
a LA BRIGADA DEL AMANECER
compuesta por los más terribles
criminales.

QUIEN Y COMO ERA GARCIA ATADELL

Tipógrafo y agitador. - Ambición
y codicia. - "Un golpe de efecto,"
La huelga de "A B C.,, - En la
directiva del Partido Socialista.
Se casa con una pasana rica.
Julio.

Era Agapito García Atadell un hombre tosco y rudo, de ancho y basto rostro, de facciones carnosas y de mirada torva que disimulaba mal tras los cristales de unas gafas de concha de gruesa montura. Tenía 36 años y había nacido en Vivero, un pueblo de la provincia de Lugo.

Aprendió el oficio de tipógrafo y trabajó en los talleres de diversos periódicos madrileños. Pero no era el amor a su artesanía el móvil que le guiaba en la vida, sino una desmedida avaricia y una in-

noble ambición que pronto encontraron cauces apropiados y útiles vías en el campo de la mal llamada lucha sindical.

Atadell no quería trabajar para vivir, ni vivir para trabajar. Se creía por su falta de escrúpulos, por cierto instinto ladino y avieso, superior al resto de sus compañeros de trabajo y de ahí nació en él la idea de aprovecharles, como escabel de sus ambiciones.

Como tantos otros dirigentes de las masas marxistas, Atadell encontró en la infame doctrina de la lucha de clases un hábil medio de explotar demagógicamente en unos casos la ignorancia y en otros los instintos primarios de sus compañeros de trabajo.

Dotado de cierta locuacidad galaica y de un fingido aire comunicativo que no era sino la máscara de su ambición se convirtió en un "agitador" del gremio del arte de imprimir.

Para descolgar sobre sus competidores y abrirse paso entre la cerrada burocracia de la Casa del pueblo, que defendía con puño cerrado sus "enchufes" contra todos los posibles intrusos, García Atadell imaginó un "golpe de efecto": provocar un conflicto obrero en los talleres de "ABC" donde la empresa editora, por el excelente régimen que seguía con los que trabajaban en su casa, había sabido alejar el fantasma de las huelgas y de las coacciones socialistas.

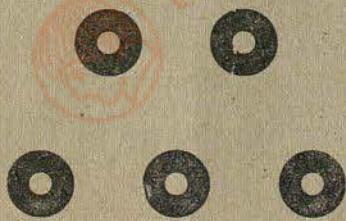
Como en el año 1934 García Atadell consiguió plantear su codiciado y escandaloso conflicto está en la memoria de todos. Su labor de agitación dió el fruto apetecido. Ocasionó daños y víctimas irreparables. Y el Partido Socialista premió su criminal actuación dándole un puesto en la Secretaría de la Directiva Nacional de dicha organización.

Este puesto estaba retribuido con la suma de 850 pesetas al mes. Atadell había conseguido forzar la primera puerta en el itinerario de sus ambiciones. Ya no trabajaría más. Viviría a costa de las cotizaciones de los rendidos obreros que veían mermados sus jornales

para alimentar a éste y otros muchos sinvergüenzas por el estilo encaramados ... as oficinas de las organizaciones marxistas.

Para completar sus ánsias de dinero Atadell contrajo matrimonio con una mujer rica de su pueblo natal, a la que no queremos mezclar en su biografía por respeto caballeroso y por otras razones que nos permiten calificarla como una gran desgraciada. El caso es que García Atadell, con la fortuna de su mujer en las manos, pudo empezar a poner en práctica la vida de ostentación y de vicio a la que siempre había aspirado.

Y en estas condiciones García Atadell asistió en Madrid a los primeros acontecimientos de julio de 1936.





García AtádeI reunido con Miaja
y otros “grandes hombres” del Frente
Popular durante un Consejo celebra-
do en Madrid.

CRIMENES Y ROBOS

En las milicias gallegas. - Penabad y sus intentos de esta'a. - La amistad con Prieto. - Cómo nacen y actúan las "Brigadas,,. - Ladrones y asesinos. Popularidad en la Prensa. - El maleficio que es un arca de tesoros.

La primera actuación de Atadell en la iniciación del movimiento revolucionario es la organización de las llamadas "Milicias Gallegas".

El diputado CASTELAO nombra Secretario del Centro de dichas

milicias a un tal Pedro Penabad Rodríguez, paisano, amigo y compinche de Atadell.

Penabad había permanecido muchos años en Cuba. En 1934 viene a Madrid, se relaciona con Atadell y pretende realizar diversos negocios —entre ellos el de la inclusión de un suplemento gráfico con anuncios en los periódicos— que por la poca solvencia del sujeto y por su aire inconfundible de presuntas estafas no obtenía el menor éxito. Penabad, que se dice abogado de la Universidad de la Habana y que se hace pasar por americano, ocultando su verdadera naturaleza, tiene 31 años y carece de medios de vida conocidos. Es por lo tanto un tipo específico de logrero y de "arrivista" que encuentra en el hampa revolucionaria su verdadero clima y que se apoya en Atadell, como queda dicho, para organizar las "milicias gallegas".

Con ellas combaten ambos contra nuestro Ejército pero al poco tiempo y en vista de que en el frente no hallan ocasiones propicias para desarrollar sus planes de medro y de rapiña regresan a Madrid.

Penabad tiene un altercado con Casares Quiroga que frecuentaba el local de las citadas milicias y a consecuencia de él Penabad es expulsado de las milicias.

García Atadell valido de la amistad que en la Secretaría de la Directiva Socialista había contraído con Indalecio Prieto, obtiene de éste influencia y recomendación para desarrollar en Madrid una labor "policiaca".

¿Qué labor "policiaca" era ésta?

En los primeros días del mes de Agosto del pasado año, el Gobierno rojo de Madrid, notándose desasistido de los individuos que constituyan el Cuerpo de Investigación y Vigilancia de aquella capital, decidió la disolución del mismo y su reorganización a base de individuos afectos a los partidos y grupos sindicales que constituyan el

llamado Frente Popular; es decir, que los bandoleros que formaban el Gobierno pretendían con esta medida, y justo es reconocer que lo consiguieron, formar no un Cuerpo de Policía, sinó una cuadrilla de ladrones y criminales que llevara a cabo sus siniestros planes de terror.

Al amparo de esa disposición se constituyeron en la ciudad atormentada las tristemente famosas "Brigadas", la primera de las cuales fué capitaneada por Agapito García Atadell que nombró a Peñabad su lugarteniente.

Cuarenta y ocho individuos, entre policías readmitidos y milicianos comunistas y socialistas de la peor especie escogidos por el propio Atadell, constituían la sangrienta banda.

La primera medida de esta brigada fué incautarse, para constituir en él su cuartel de actuación, de un magnífico palacio, situado en la calle de Martínez de la Rosa, esquina a la Castellana, propiedad de los condes del Rincón; parece ser que de derecho, esta brigada, como las demás, dependían de la Investigación Criminal, de la Dirección General de Seguridad, pero de hecho actuaba con absoluta independencia en el procedimiento y en las resoluciones; las detenciones, robos, saqueos y crímenes de todas clases, llevadas a cabo por esta brigadas le dieron tal celebridad en Madrid, que todas las personas evadidas coinciden en afirmar que su sólo enunciado era motivo de terror; las mismas brigadas de la F.A.I. y otras de los comunistas y socialista, quedaron realmente anuladas por las ferocidades de esta pandilla de ladrones y asesinos que no ajustaban su actuación más que a la voluntad de su jefe, que aprovechó esta circunstancia para reunir una cantidad de dinero, joyas y objetos de arte realmente fabulosa. Mientras tanto, los criminales del Gobierno, complacidísimos de la actuación de la Brigada de Atadell, llegó incluso a recomen-

darle "servicio" en Barcelona, Valencia, Alicante y otros puntos de la zona por ellos dominada, a los que se desplazaba con frecuencia, y en los que dejó marcadas huellas de terror.

El número de "servicios" practicados por la Brigada de Atadell desde su constitución es incalculable; de muchos de ellos, la prensa roja dió noticias más o menos claras, singularmente de aquellas que realizaba y resolvía por su propia cuenta, pues es de advertir que a causa del predicamento que en las altas esferas había adquirido, recibía con frecuencia el encargo de discernir sobre la suerte de los detenidos por las otras brigadillas que actuaban en Madrid, controlados por las "checas" del palacio de Bellas Artes.

García Atadell por conseguir su siniestra popularidad hacia algo más que realizar sus innumerables fechorías: se jactaba de ellas públicamente, y con todo lujo de detalles.

Recibía a diario a los periodistas rojos a los que obsequiaba espléndidamente con alguna baratija sobrante del producto de sus robos, enviaba comunicados y fotografías a los periódicos, prodigaba entrevistas y de vez en cuando para probar la coartada de su honradez hacía constar que había entregado al Gobierno el Papel del Estado, los títulos de Deuda o algunas alhajas procedentes de alguno de sus numerosos saqueos.

Pero a pesar de su habilidad no lograba engañar a la gente y se hablaba del maletín de García Atadell como de un arca de fabulosos tesoros donde en piedras preciosas y en billetes de banco se guardaba una fortuna inmensa e "incontrolable".



Fuga y falsa muerie

Una Co'onia Escolar en Santa Pola.
El pasaporte cubano. - 80 000 francos
en joyas. - ¿Asesina lo en las calles
de Paris?

Noticiosos los miembros de las otras brigadas de que los individuos que componían la brigada Atadell, y singularmente éste, habían reunido con el producto de sus robos una fortuna cuantiosa, hicieron en poco tiempo un ambiente de dificultades y malquerencias, cuyo final previó certamente el Atadell, y traidor, sagaz y taimado, preparó su fuga en unión de sus lugartenientes de más confianza. A este efecto, con el pretexto de organizar en Santa Po'a (Alicante) una Co-

lonia escolar para los hijos del personal de su brigada, se trasladó a Alicante en compañía de Pedro Penabad Rodríguez, un tal Ortúño, y las esposas de los tres, acompañadas de un gran tren de equipaje, en el que guardaban el dinero, joyas y objetos de arte producto de sus robos, que les permitieran en el extranjero una gran vida. En Alicante entraron en connivencia con el cónsul de Cuba, que les facilitó los correspondientes pasaportes, y un buen día embarcaron todos en el buque de guerra argentino "25 de Mayo", con nombres supuestos y en calidad de evadidos, llegando a Marsella tranquilamente. Atadell, que nosotros sepamos, salió con el nombre de "Agapito García A. Paz". Pocos días después las radios rojas empezaron a llamarle el canalla, el traidor Atadell, mientras él, en Francia preparaba su viaje hacia el continente americano. Para esto vendió en Marsella algunas joyas de las que llevaba en una cantidad aproximada a 80.000 francos. Se trasladó, en unión de sus compañeros de fuga, a Saint-Nazaire y tomó pasaje para todos en el transatlántico francés "Mexique" con rumbo a la Habana, pero, antes de embarcar, García Atadell para borrar las posibles huellas de su paso y para burlar la justicia de sus perseguidores, tanto la de las familias de las víctimas asesinadas por su banda como el despecho iracundo de los rojos que no le perdonaban el que hubiera escapado con las mejores presas del botín, recurrió a un "truco" que revela la alevosía de sus procedimientos.

Y ese "truco" fué el de sobornar a unos periodistas venales para que dieran la noticia de su muerte.

La argucia tuvo un momentáneo éxito y, primero "Solidaridad Obrera" de Barcelona, en una sección titulada "Flecha de París", y después el resto de la prensa roja española, publicaron con grandes titulares, la información de la muerte de García Atadell en la Capital de Francia.

Según estos periódicos, —es decir, según la imaginación del propio Atadell— el revolucionario traidor había sido asesinado a tiros en una calle de París por una mano justiciera. La policía no lograba encontrar al autor o a los autores del hecho y con este episodio finalizaba la historia del "mayor aventurero de la revolución" que había encontrado su justo y merecido castigo.

García Atadell y sus cómplices se frotaban las manos satisfechos y se las prometían muy felices, creían haber engañado y despistado para siempre a la justicia que sus crímenes exigían. Pero ¡cuán engañados estaban!. Un designio Providencial impediría que el mayor asesino de la Revolución escapara de la sanción que reclamaba la humana justicia.





**Penabad compañero
de
García Atadell**

DETENCION de ATADELL y PENABAD

A bordo del "Mexique". - Aparece Ricort. - Francachelas en la travesía. En las Palmas. - Equívocos de unas detenciones. - El periodista Rafart descubre a la policía quién es Atadell. - Los detenidos y el sumario a Sevilla.

Zarpó el "Mexique", rumbo a la Habana, pero antes, hizo escala en la Coruña. Allí subió un pasajero llamado Ernesto Ricort Vivó, que viajaba con sus documentos en regla, y que se dirigía a Cuba para resolver asuntos familiares.

A Ricort le había sorprendido la revolución en Barcelona, de donde era natural, y donde desempeñaba un puesto como empleado del Ayuntamiento. Decía ser hombre de derechas, perseguido por los ro-

jos, y afirmaba que había escapado de la capital Catalana valiéndose de un disfraz.

Antes de embarcar, un teniente de la Guardia civil y jefe de las Milicias de Falange de la Coruña llamó a Vivó y le advirtió de que en el "Mexique" viajaban desde Francia un periodista de Madrid, que iba a Méjico enviado con una misión especial por el Gobierno comunista, y un procurador rojo de Bilbao, a los cuales debía vigilar durante la travesía hasta Las Palmas, poniendo esto en conocimiento de las autoridades de aquella capital tan pronto llegase el barco a puerto, para que procedieran a su detención.

En la travesía de la Coruña a Las Palmas se organizaron a bordo del "Mexique" algunas francachelas costeadas por Atadell, que ya se contaba libre y seguro, y en las que participó Vivó con frecuencia. No obstante al llegar el barco a Canarias, Vivó desembarcó y dió cuenta de la misión que le había encomendado el teniente de la Coruña al jefe territorial de Falange de aquel archipiélago, el cual, puesto de acuerdo con las demás autoridades de Las Palmas, dispuso lo necesario para la detención de las personas indicadas por Vivó. El capitán del barco opuso algunas dificultades, que fueron vencidas gracias a la energía de aquellas autoridades, que sostuvieron la tesis de que mientras el barco estuviera en aguas jurisdiccionales de España no existía para impedir su actuación razón alguna de extraterritorialidad, y por fin el servicio pudo realizarse. Se detuvo al procurador y al periodista: el uno resultó ser un tal Gustavo Zaldívar Linaje y el otro Manuel Rafart, redactor-jefe de "Las Finanzas", que también había sido redactor parlamentario del fallecido "Diario de Madrid". Rafart protestó de su detención, y tras de demostrar su

inocencia, declaró que en el mismo barco viajaban el tristemente célebre Agapito García Atadell y algunos de sus más destacados cómplices.

Inmediatamente las autoridades de Las Palmas volvieron a bordo y procedieron a la detención de Agapito y Pedro Penabad, los cuales se entregaron sin resistencia alguna. En el interrogatorio de éstos, el Vivó declaró que el Atadell y el Penabad eran dos caballeros que naña tenían que temer de la Justicia; que él respondía de su honrabilidad, y que el segundo era nada menos que hermano del gobernador nacional de Lugo.

La confusión que produjo fué enorme, pues el testimonio de Vivó era para las autoridades de Las Palmas, precisamente por haber sido él quién les facilitó el servicio, de una gran fuerza moral; enfrente de él, el periodista Rafart, que juraba y perjuraba conoocer al Atadell por haber sido perseguido y detenido por la brigada de éste. Mientras tanto el tiempo apremiaba y el capitán del "Mexique" requería urgencia en la terminación de las diligencias, pués tenía que zarpar inmediatamente. Nuevos careos e interrogatorios y orden de detención contra todos..., mejor dicho, contra todos, no, porque con la confusión quedaron a bordo y pudieron escapar, el segundo de los lugartenientes de Atadell, Ortúñoz, y las "compañeras" de los tres, amén de todo el equipaje, dinero y alhajas robados en Madrid.

Instruido el oportuno atestado, las autoridades de Las Palmas decidieron inhibirse en favor de la jurisdicción militar de Andalucía para la instrucción del sumario, y a Sevilla fueron trasladados los cuatro detenidos: Agapito García Atadell, Pedro Penabad Rodríguez Ernesto de Ricort y Vivó y Manuel Rafart. Este último, después de demostrar cumplidamente su inocencia fué puesto en libertad. Los otros tres juzgados por el Consejo de guerra ordinario de plaza.



**Una miliciana perteneciente
a La Brigada del Amanecer**

EL PROCESO

LA JUSTICIA MILITAR
ACTUA.

EL CONSEJO DE GUERRA
CONTRA GARCIA ATADELL

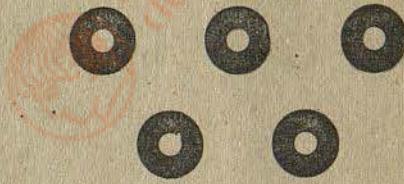
A las diez de la mañana del dia 1 de julio de 1937 se reunió en Sevilla conforme estaba dispuesto, en la sala segunda de la Audiencia del Consejo de guerra ordinario de plaza, para ver y fallar la causa instruida contra Agapito García Atadell, Pedro Penabad Rodríguez y Ernesto de Ricort y Vivó, acusados del delito de rebelión militar, los dos primeros y de auxilio a la rebelión el segundo.

Desde mucho antes de la hora indicada acudieron a la Audiencia muchísimos jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la guarni-

ción, abogados del Ilustre Colegio y numeroso público. En la puerta del edificio y en sus alrededores unas parejas de Seguridad custodiaban del mantenimiento del orden. A la hora de comenzar el Consejo la sala estaba totalmente ocupada, tanto en la parte destinada al público como la reservada a militares y abogados.

Constituido el Consejo en la forma dicha, el presidente pregunta al juez instructor si los procesados desean asistir a la vista, contestando éstos afirmativamente. Acto seguido el presidente ordena la presencia de los procesados, que comparecen ante el Consejo custodiados por dos parejas de la Guardia civil.

El presidente da la orden de que mientras dure el Consejo sean quitadas las esposas a los procesados.



PARTICIPACION DE
ATADELL EN LOS
HECHOS, OBJETO DEL
SUMARIO. - LECTURA
DEL APUNTAMIENTO,
Y DECLARACIONES
DE LOS PROCESADOS

Inmediatamente el juez instructor de la causa que actúa de re-lator, dió lectura al apuntamiento, en el que se da cuenta de los hechos objeto del sumario. Ofrece este trámite como novedad la re-lación de las personas más significadas que fueron detenidas en Madrid por la famosa "Brigada del Amanecer" de la que era Jefe el García Atadell. De la rápida lectura de esta relación anotamos como más significados al P. Pajo, al diputado de la Ceda señor He-redia, al señor Sánchez Fuster, secretario de la Presidencia del

Consejo en tiempos de Lerroux; la condesa de Arcentales, la duquesa de Lerma, dos jueces de Instrucción de Zamora, que fueron detenidos por orden de Galarza; el señor Pefialba, etc., etc.

De los registros más significados merece consignarse el llevado a cabo en el domicilio del señor Callejo, ex ministro de la Dictadura, en el que incautaron de dinero y alhajas; y en varias joyerías, en las que se apoderaron de muchos brillantes y piedras preciosas.

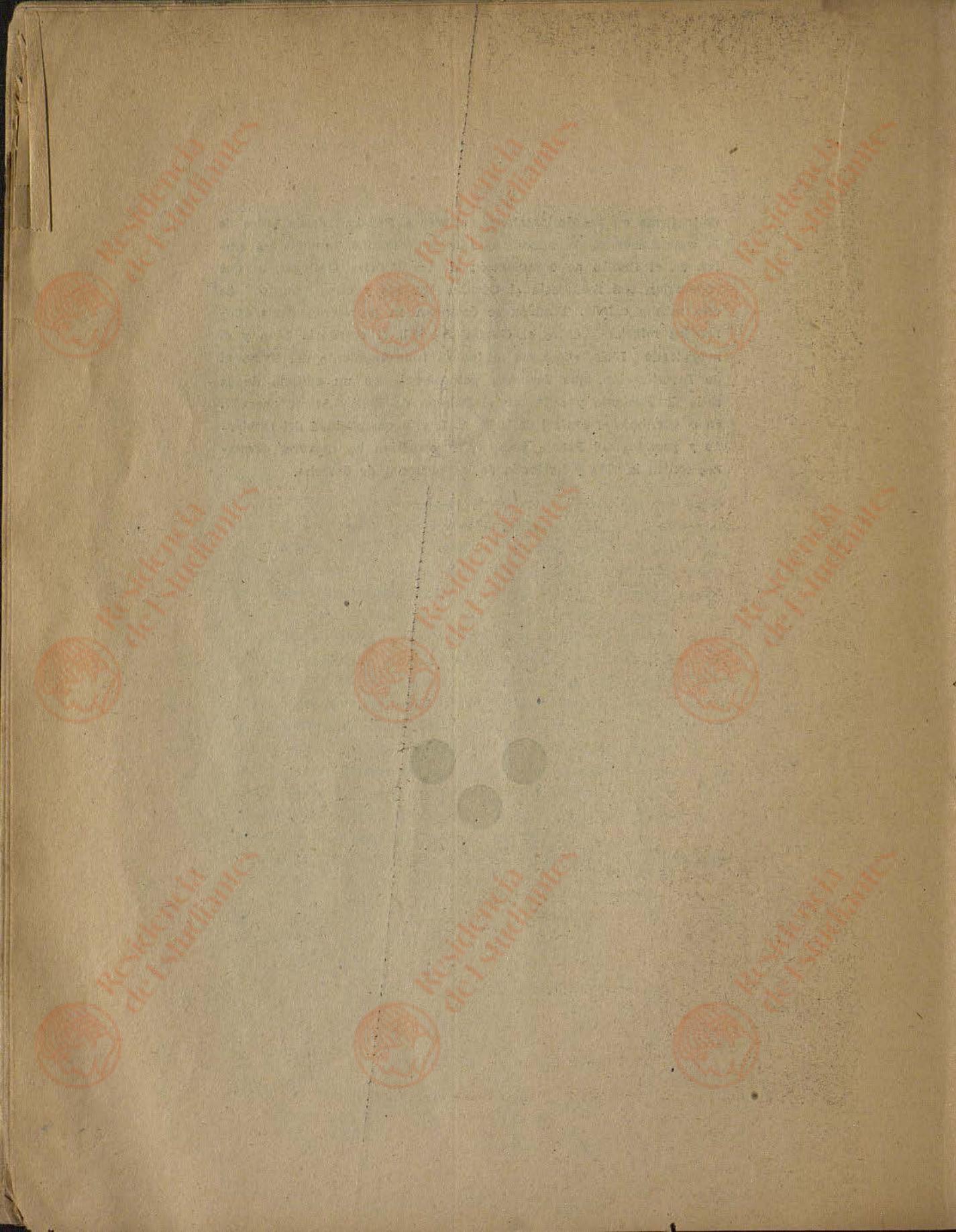
Sigue la lectura de hechos y "servicios" llevados a cabo por la brigada, que en el sumario figuran con gran minuciosidad. Se trata en él asimismo, por deducción hecha de las declaraciones del procesado, del funcionamiento en Madrid del Tribunal Popular que actuaba en la Cárcel Modelo, presidido por un juez de carrera y constituido por un representante de cada uno de los partidos del Frente popular, cuyos fallos eran inapelables. Este Tribunal condenó a muerte, entre otras personas a Salazar Alonso, don Melquidas Alvarez, Martínez de Velasco y muchos militares. Todos ellos fueron juzgados sin la más mínima garantía procesal. Este Tribunal, desde luego, completamente distinto al que constituyeron dentro de sí mismas cada una de las brigadas de maleantes que actuaban en la capital, y, por consiguiente, la de García Atadell.

De la lectura de las declaraciones que en los distintos momentos procesales, tanto en Canarias como en Sevilla, han prestado en el sumario los procesados, no ocultan nada interesante que modifique la naturaleza de los hechos perseguidos, salvo la afirmación de García Atadell de que su "brigada de investigación" no era la conocida por el sobrenombre de "Brigada del Amanecer", puesto que ésta la mandaba, según afirma Atadell, un capitán de asalto llamado Ramírez, affirmando también que la denominada "Linceo de la República" era mandada por un tal Embrfs.

Respecto a las relaciones de los procesados entre sí, García Ata-

dell afirma en sus declaraciones conocer a Penabad desde antes de la constitución de la brigada que después mandó, reuniéndose ambos en el Centro de organización de las Milicias Gallegas, al que concurrian con frecuencia el Casares Quiroga y otros "puntos" de esta misma calaña. También se destacan en las dichas declaraciones las relaciones entre el García Atadell, el comisario Lino y el magistrado Llola, como así mismo el funcionamiento del Tribunal de Investigación, que funciona actualmente en un edificio de la calle de Fomento y antes en el Palacio de Bellas Artes ("checa"), en el que, bajo el control de la F. A. I. y la complicidad del Gobierno y partidos del Frente popular, se cometían los mayores desmanes contra la vida y hacienda de las personas de derecha.





PRUEBA TESTIFICAL

**Lectura de las
declaraciones
de los testigos
que obran
en el sumario**

PRUEBA DOCUMENTAL

**Lectura de
informaciones
de Prensa roja**

Figuran en el sumario declaraciones de muchas personas evadidas de Madrid, sobre las actuaciones de García Atadell. El relator da lectura a estas declaraciones, de las que tomamos como más interesantes las de los siguientes testigos: don Luis Forminaya, doña Josefina Mariño Catalá (ésta vió en Santa Pola, cuando se disponía a embarcar en el "25 de Mayo" al García Atadell y compa-ñeros de fuga, que también embarcaron en dicho buque), don José

Manuel Martínez (que afirma que la brigada de Atadell era la más temida en Madrid por sus saqueos y crímenes), don Rafael Alverola Herrera, don Antonio Ripoll Martínez (que da cuenta de las andanzas de Atadell por Levante), don Juan Macías Martínez (también refiere éste las gestiones que Atadell hizo en Santa Pola para la formación de una Colonia escolar, de que ya dimos cuenta en líneas anteriores que no era sino el pretexto para fugarse; este testigo también afirma que el Atadell había cometido robos por valor de 25.000.000 de pesetas); don Mariano de Campos y Campos (que fué detenido en Madrid por la brigada de Atadell, que lo tuvo seis días sin comer ni beber), don José María Gutiérrez Ballesteros (que afirma haber oído en Madrid que Atadell formaba parte de la "checa" de Bellas Artes y cree haberle visto -al presentarle una fotografía de Atadell- formando parte de esta "checa" cuando le llevaron a ella detenido en virtud de denuncia formulada contra él).

A continuación, da lectura a una copiosa prueba documental constituida por innumerables informaciones de la Prensa roja, en las que se relatan con gran lujo de detalles los "servicios" practicados por la brigada de Atadell, que han sido unidas al sumario, durante la tramitación de éste. Estas informaciones tienen el valor de prueba contundente, pues muchas de ellas fueron facilitadas a "Heraldo de Madrid" por el propio Atadell.

Participación en los hechos de Penabad y Ernesto Ricort y Vivó

Declaraciones de los procesados que obran en el sumario

Seguidamente se da lectura por el Juez instructor a las declaraciones prestadas en el sumario por Pedro Penabad Rodríguez, que no ofrecen gran novedad, más que la afirmación de que él "era considerado por la F. A. I. como elemento revolucionario". Que no conocía con anterioridad al comienzo de las actuaciones a ninguno de los procesados, excepto a García Atadell, y que "se había dedicado a salvar elementos de derecha", y que por este motivo tuvo que fugarse: Que no se ha mezclado en nada

que ha vivido fuera de España desde la edad de 14 años y que vino desde Cuba con objeto de contraer matrimonio.

Respecto a otros extremos, afirma el Penabad en estas declaraciones, que se marchaba de España por no presenciar los salvajes-
mos con que actuaban en la zona roja los extremistas, los cuales han perdido desde hace mucho tiempo todo sentido de humanidad, y que su actuación en la brigada de Atadell, había sido puramente burocrática en la oficina del comisario señor Lino, no habiendo intervenido en más registros que el llevado a cabo en el domicilio del señor Sartorius.

Ernesto de Ricort y Vivó, que ha intervenido en este sumario con dos nombres distintos, —como José Adalberto Vivó, aparece en las primeras declaraciones prestadas en Canarias—, refiere en sus declaraciones cómo se fugó de Barcelona y la vida que hizo a bordo del "Mexique", así como también el encargo recibido del jefe de las Milicias de la Coruña; de estos hechos que el Vivó relata con gran minuciosidad, dimos la referencia que ya conoce el lector.

Por último se dá lectura a las declaraciones de otras personas que han intervenido en este sumario y que actualmente están en libertad; estos individuos son el redactor-jefe de "Las Finanzas" de Madrid, señor Rafart; el señor Zapata y el señor Mirabat, así como también de las informaciones de la Prensa de Canarias respecto a la novelesca detención de Atadell y compañía, que ya conocen nuestros lectores; adquiere singular relieve lo manifestado por uno de los declarantes, que afirma que a bordo del "Mexique", durante

las diligencias que procedieron a la detención de Atadell, vió que éste le entregaba a Vivó un sobre con billetes de Banco o algo parecido, así como la de otro declarante, que afirma que observó entre estos dos señas que denotaban estar en inteligencia.

La lectura del apuntamiento ha durado apoximadamente tres horas.

Lectura y documentos interesados por la defensa

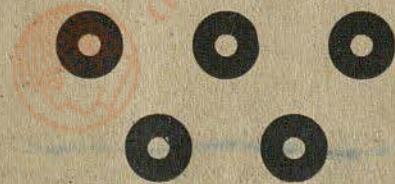
La defensa interesa la lectura de un escrito de Atadell que figura en el sumario, al folio 229, en el que se trata de la influencia anarco-sindicalista en Madrid hasta el día en que él partió, pues eran los que mejor comían, los que mejores coches disfrutaban, los que poseían en calidad de incautados los mejores edificios, a cuyos inquilinos cobraban las rentas correspondientes. Esto motivó —sigue afirmando— que Negrín, ministro de Hacienda, “llamara la atención” al Comité de la F. A. I., dando esta entidad al ¿ministro? unas contestación bastante irrespectuosa.

También se señalan en el escrito la influencia de la F. A. I. en el Comité de Salud Pública (checha de Bellas Artes), el cual hacia gala de un poder omnímodo, hasta el extremo de hacer detener en cierta ocasión a tres policías en la propia Dirección de Seguridad; el mismo Prieto confesó en cierta ocasión al declarante que temía que se preparase un atentado contra él. La vida en Madrid, sigue diciendo Atadell en este escrito, era un verdadero caos, en el que reinaba el desconcierto más absoluto, y se carecía de toda autoridad, que de hecho estaba ejercida por las brigadas constituidas a raíz de la iniciación del movimiento; de éstas se distinguieron —según dice— las del Amanecer y la de los “Linceos de la República”, las

cuales llevaron a cabo las mayores tropelías. Hace también referencia a las relaciones que como jefe de "brigada oficial" tenía con la Dirección General de Seguridad.

También se da lectura, a petición de la defensa, de una carta de la duquesa de Lerma, que figura en el sumario, en la que esta señora dice que García Atadell la salvó a ella, por mediación de su chofer; y de dos cartas de María Rosa Urraca Pastor que abonan como de derechas la personalidad de Ernesto Ricort y Vivó; así como también un certificado de esta misma señorita.

Después de informar el fiscal y la defensa y cumplidos todos los trámites legales la vista queda conclusa para sentenciar.



LA SENTENCIA

**Dicta su fallo
el Consejo de Guerra
y la Autoridad Militar
lo aprueba**

En la plaza de Sevilla a 30 de Junio de 1937, reunido el Consejo de guerra ordinario de plaza para ver y fallar en juicio sumarísimo la causa registrada al número 717 del pasado año, instruida contra los paisanos Agapito García Atadell, Pedro Penabad Rodríguez y Ernesto de Ricort Vivó, por los supuestos delitos de rebelión militar y auxilio a la misma. Vista la causa, actuando como vocal ponente.

Dada lectura del apuntamiento, por el juez instructor, y oídas la acusación fiscal defensa y procesados:

Resultando: Que el llamado Gobierno del Frente popular, que comenzó a regir los destinos de la Patria a partir del mes de Febrero del pasado año, trajo con sigo desde el primer momento una infrac-

ción manifiesta y sistemática de todos aquellos principios de legalidad y civильdad sobre los que se había asentado la vida pública española en otros tiempos. El orden público se halla constantemente perturbado, viéndose atacadas las personas y las cosas, con manifiesta impunidad por parte de aquellos que figuran en la fila de los partidos políticos revolucionarios que apoyan al referido Gobierno. Contra este estado de anarquía y defendiendo la integridad de la Patria seriamente amenazada por Poderes extranjeros, el Ejército, previa la declaración del estado de guerra, asumió el Poder el día 18 de Julio del pasado año. A partir de aquel momento se inició en España y adquirió gran desarrollo un movimiento revolucionario promovido por los elementos marxistas, que trataban de oponerse con las armas en la mano al legítimo Gobierno del Estado español, y momentáneamente en algunos lugares del territorio nacional por la traición de unos y por la escasez de fuerzas en otros, los elementos facciosos pudieron hacerse dueños de la situación.

Resultando: Que circunstancialmente en Madrid los revolucionarios lograron apoderarse del cuartel de la Montaña y de otros puntos, en los que luchaban fuerzas del Ejército y elementos afectos al glorioso movimiento nacional. Acto seguido comenzaron los crímenes, saqueos y violencias de todo género cometidos por las turbas, alentadas éstas y dirigidas por los Comités revolucionarios que eran los que en realidad detentaban el Poder. Los elementos más indeseables y abyectos de la sociedad, los crímenes más vulgares sin freno alguno comenzaron su terrible labor en Madrid, siendo brutalmente asesinadas multitud de personas que no habían cometido delito alguno y que sólo tenían como cualidad que las caracterizaba o un acendrado patriotismo o una relevante posición social. Poco tiempo después

constituyéronse diversos grupos que actuaron con independencia en esta labor criminal y monstruosa que los revolucionarios marxistas desarrollaron en la indicada ciudad. Entre estas cuadrillas de asesinos se destacó la conocida con el nombre de Brigada de García Atadell. Los periódicos rojos la ensalzaron continuamente y las personas que cayeron en su poder en pocos casos pudieron dar cuenta de lo ocurrido, puesto que la mayor parte de ellas fueron asesinadas en los calabozos que ocupaban o en las afueras de la capital, actuando este grupo siempre fuera de la ley y sin sujeción a autoridad alguna.

Resultando: Que el procesado Agapito García Atadell, obrero tipógrafo, que en un tiempo estuvo trabajando en los talleres de "ABC" de los que fué despedido por su actuación subversiva y su carácter de agitador de los obreros, pasó posteriormente a ser un destacado elemento revolucionario dentro del denominado Partido socialista, por el que se le fijó un sueldo de 850 pesetas mensuales. A partir del 18 de Julio del pasado año, García Atadell pasó a ocupar uno de los puestos más relevantes entre los revolucionarios marxistas. El periódico rojo "Heraldo de Madrid" en su número correspondiente al día 20 de Agosto último, afirma que García Atadell estuvo en el frente con los batallones marxistas, oponiéndose con las armas en la mano al Ejército nacional, abandonando bien pronto esta actividad para dedicarse bien pronto a la que le caracterizaba como uno de los delincuentes más conocidos de la retaguardia roja.

Resultando: Que el llamado Gobierno del Frente popular, que detentaba una apariencia de poder en la zona rebelde, faltó de confianza en las organizaciones de Policía del Estado, imaginó unos servicios de control o vigilancia, y con tal motivo Agapito García Atadell, hombre de la máxima confianza, fué uno de los nombrados pa-

ra ejercer esta labor fiscalizadora de la policía madrileña, cuyos jefes habrían de quedar sometidos a sus órdenes. Este control se transformó bien pronto, puesto que deseoso el procesado de dedicarse por su cuenta a la rapina y al asesinato, organizó un grupo de cuarenta y ocho individuos, que adoptó el nombre de Brigada de García Atadell, cuyos componentes eran, unos, milicianos rojos, y otros agentes de policía. Seguidamente cogieron como domicilio el palacio de los condes de Rincón, situado en el número 1 de la calle de Martínez de la Rosa, del cual se incautaron, apoderándose también de objetos de oro y plata por valor de cuatro millones de pesetas y cuadros de gran valor artístico. La actividad de la siniestra Brigada fué encaminada fundamentalmente a servir a la revolución marxista, cometiéndose por ella numerosos asesinatos, entre los cuales está probado en autos, por manifestaciones del propio procesado, los de los obreros de "ABC" José Pérez de la Rosa, José Gutiérrez Varcácer y Lorenzo Pardo. Confiesa además el asesinato por la Brigada de las siguientes víctimas: los señores Cumellas, Duque, don Andrés Cifuentes, don Mariano Monedero, don Alfonso Martínez, dos hermanos apellidos Miralles, los falangistas Antonio y Manuel Ruiz, don José Sangró, don José Matilla, el capitán Cabestany y la señorita Carmen Balhier. Existe también en el sumario referencias concretas del asesinato del marqués de Benalúa, de un señor apellido Melero y de otros más en número muy elevado, cuyos nombres, así como las circunstancias que concurrieron en la muerte de cada uno de ellos, no han podido determinarse en el procedimiento; pero puede afirmarse, deduciéndolo de la totalidad de la prueba y de las propias manifestaciones del procesado, que las detenciones efectuadas fueron unas ochocientas, y que han sido pocos los detenidos que es-

caparon con vida, y que los asesinatos se perpetraron con el concurso de torturas físicas y morales al margen de la ley y contra el menor sentido de justicia. Entre los detenidos por la Brigada Atadell figuran hombres como el padre Gafo, los padres Ayala y Peiró, aristócratas como la condesa de Arcentales, duquesa de Lerma y marqués de las Nieves, así como millares de todas las categorías. También corresponde al procesado la prisión de doña Rosario Queipo de Llano, dama retirada de toda actividad, y cuyo único delito consistía en ser hermana del excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Sur.

Resultando: Que la Brigada de García Atadell tuvo también otras actividades, como fueron el saqueo de gran número de edificios y el robo perpetrado en éstos de dinero, alhajas y objetos de distinto valor. El periódico rojo "Heraldo de Madrid" en su número correspondiente al día 20 de Agosto próximo pasado, consigna que había adquirido gran fama la Brigada Atadell por sus magníficos hallazgos de tesoros escondidos por el clero y la gente de derecha. En otro número el aludido periódico, correspondiente al día 26 del mismo mes y año, se afirma que un solo saqueo realizado en la casa número 5 de la calle Conde de Xiquena les proporcionó a los de la Brigada cuatro millones de pesetas en metálico, joyas y objetos de arte. Tamañamente acompañados en algunos casos por el asesinato de los propietarios. Asimismo, y por exclusivo capricho del procesado, procedió a incasar el edificio de los Jesuitas sito en la calle Juan de Mena, 23, el cual regaló, con suficiente publicidad, al grupo escolar "Máximo Gorki".

Resultando: Que a mediados del mes de Octubre del pasado año el procesado Agapito García Atadell, acompañado de su lugarteniente apellidado Ortúño, del también procesado Pedro Penabad Rodríguez

y de tres mujeres marcharon desde Madrid a Santa Pola y desde esta última localidad a Alicante, en cuya ciudad embarcaron en el buque de guerra argentino "Veinticinco de Mayo", emprendiendo así su fuga al extranjero, calculándose, entre otros valores, en veinte y cinco millones de pesetas el valor de las alhajas que se llevaba consigo. Una vez en Marsella, se trasladaron en ferrocarril a Saint-Nazaire, embarcando allí en el trasatlántico francés "Mexique", que se dirigía a la Habana, siendo, por último detenido en Santa Cruz de la Palma, puerto nacional, donde hizo escala el referido buque. el Agapito García Atadell y Pedro Penabad a consecuencia de las manifestaciones hechas a la policía por un periodista llamado Manuel Rafart Rodríguez que había sido detenido con anterioridad.

Resultado: Que el procesado Pedro Penabad Rodríguez, Licenciado en Derecho, vivía en Madrid, en cuya ciudad mantenía contacto y relación con los políticos de izquierda de matiz galleguista. Iniciada la revolución marxista, estableció en la Avenida del Conde de Peñalver una oficina para el reclutamiento de milicias gallegas. Desde los primeros momentos Pedro Penabad procedió a redactar los estatutos de la entidad y a colaborar con los dirigentes en el enganche de milicianos; y después cuando éstos, una vez pertrechados, pudieron ser enviados al frente, el procesado solicitó, y obtuvo, su ingreso en la policía, consiguiendo por último, ser destinado a la Brigada de García Atadell, con quién le unía amistad. Una vez en la brigada, el procesado pasó a ser el hombre de confianza de Atadell y participó en todos los actos de criminalidad que son imputables a la brigada, colaborando con ella en la labor encomendada por los revolucionarios. Posteriormente, y como se ha expuesto con anterioridad, marchó con García Atadell a Alicante y desde este

último punto se trasladó con él a Marsella y Saint-Nazaire, cooperando en los objetos y valores que, procedentes de robos y saqueos, llevaba consigo en calidad de botín el otro procesado.

Resultando: Que el procesado Ernesto de Ricord Vivó, actuante, según sus manifestaciones, en el Glorioso Movimiento Nacional en Barcelona, consiguió huir de la zona roja y en lugar de trasladarse desde Francia a la España Nacional, intentó marchar a América. En el consulado de Marsella conoció a García Atadell, que poseía y usaba un falso pasaporte cubano, realizando el viaje juntos hasta Saint-Nazaire para embarcar en el trasatlántico francés "Méjique", que se dirigía a la Habana. Al hacer escala el expresado buque en Vigo, el procesado se presentó haciendo valer su calidad de falangista a un comandante de Infantería que subió a bordo, poniéndose este último en relación con el teniente de la Guardia civil quién le encargó que en unión de otro falangista vigilaran a un procurador rojo y a un periodista, de quién se sospechaba fuese a Méjico con una misión secreta del gobierno faccioso, telegrafándose previamente al Delegado de Orden Público de Santa Cruz de la Palma escala del buque, para que fuesen practicadas cuantas detenciones indicara el procesado Ricord. Llegado el buque al referido puerto, el procesado, que había sido visto durante el viaje en compañía de García Atadell, indicó a la policía como sospechosos a varios individuos, recomendando entre ellos la detención del periodista Manuel Rafart Rodríguez, que fué bajado a tierra. Como quiera que el García Atadell y Penatad habieren infundido sospechas a los agentes de la autoridad, fueron detenidos, interviniendo en este momento el procesado Ernesto Ricord Vivó manifestando que debía de po-

nerse en libertad a tales individuos por ser, como él, fugitivos de Barcelona, affirmando también que el Penabad era hermano del gobernador de Lugo.

Resultando: Que ante las manifestaciones hechas por el Ricord, fueron puestos en libertad Agapito García Atadell y Pedro Penabad, los que en unión del procesado entraron en el despacho del comisario del buque. El agente de Policía que los había seguido para proteger al primero, se encontró, según declara el folio ciento cuarenta y tres, con la sorpresa de que Ricord estaba abrazado a los otros dos procesados. Retirada la fuerza del buque, el jefe de Falange del Pazo, que se había quedado en él en calidad de pasajero, pudo observar que de manera subrepticia García Atadell entregaba a Ricord algo que le pareció como un sobre con billetes de Banco. Al declarar ante las autoridades de Santa Cruz de la Palma el periodista Rafart, acusó concretamente a García Atadell, descubriendo su personalidad, por cuyo motivo la policía y un grupo de falangistas volvieron a bordo para proceder a su detención, y habiendo solicitado del procesado Ricord que los ayudase en la labor que les había sido encomendada, éste desapareció, alegando que iba a cambiar unos francos por moneda española.

Considerando: Que frente al estado de subversión continua de todos los valores morales y a la manifiesta infracción que los elementos del llamado Frente popular y el Gobierno que lo representaba venía representando de aquellos principios en los que han de basarse toda convivencia ciudadana y todo régimen legal y civilizado; ante la carencia absoluta de autoridad y el ataque continuo a las leyes y a los fundamentos de la espiritualidad española, el Ejército, velando por el orden público, constantemente perturbado, y por la

integridad de la Patria, amenazada por los manejos de poderes extraños, asumió la ga gobernación del Estado el dia 18 de Julio del pasado año, usando para ello el medio en este caso legítimo y justificado de la declaración del estado de Guerra. Los elementos marxistas, decididos a oponerse por todos los medios al Gobierno legítimo del Estado español que había quedado constituido, promovieron a partir del referido dia, un movimiento revolucionario, el cual se ha caracterizado no sólo por los infinitos crímenes y los horrores de todo género que son imputables a los facciosos, sino también por la formado de unos grupos que con una pretendida organización y adoptando el nombre de Ejército, se opusieron con las armas en la mano, hostilizando desde el primer momento a las fuerzas nacionales. Por todo lo expuesto y por concurrir indistintamente cualquiera de las cuatro circunstancias que prevé el artículo 237 del Código castrense, es por lo que el movimiento revolucionario marxista ha revestido en España los caracteres de una rebelión de tipo militar.

Considerando: Que la actuación del procesado Agapito García Atadell, que en síntesis puede afirmarse es uno de los responsables máximos de la espantosa tragedia que ha vivido y vive la ciudad de Madrid bajo el terror de los revolucionarios marxistas, se ha caracterizado fundamentalmente por los innumerables asesinatos de personas de orden y la despiadada persecución de elementos de esta índole, llevada a cabo por los delincuentes que componían la brigada que lleva su nombre, que obedecían en todo momento la dirección moral y material y las órdenes dadas por el procesado. A todo ello deben unirse los frecuentes saqueos, robos y depredaciones cometidos por ese grupo o cuadrilla, de los que participó en cantidades enormes el procesado, quedando así demostrado con el hecho

de que, al huir de la zona roja, se llevaba consigo, entre otros valores, alhajas por valor de venticinco millones de pesetas. Por otra parte, también estuvo el procesado, aunque brevísimamente, en el frente, oponiéndose con las armas en la mano al Ejército nacional. Tal actuación nos muestra a García Atadell como uno de los jefes más tristemente célebres de la revolución marxista, y aun cuando su capacidad como delincuente común es extraordinaria, como quiera que en los autos no han podido concretarse las circunstancias y condiciones que concurrieron en cada uno de los crímenes que le son imputables, ello habrá de servir a este Tribunal para dar su verdadero carácter a las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal que concurre en el procesado. En virtud de lo expuesto, la situación de Agapito García Atadell necesariamente ha de calificarse como constitutiva de un delito de rebelión militar, previsto en el artículo 237 del Código del Ejército y sancionado en el número primero del artículo 238 del mismo Cuerpo legal.

Considerando: Que el hecho de que el procesado Pedro Penabad Rodríguez organizara a partir del día 18 de Julio del pasado año, las milicias gallegas que habían de marchar al frente para luchar con las fuerzas del Ejército y posteriormente pasará a formar parte de la Brigada de García Atadell, siendo en ella uno de los más destacados, participando, por consiguiente, en todos los crímenes, robos y saqueos efectuados por la misma, es evidente que integra el delito de rebelión militar que prevé el artículo 237 del Código del Ejército y sanciona el apartado segundo del artículo 238 del mismo Cuerpo legal, ya que de esta manera el referido individuo colaboró con la rebelión marxista y se opuso al legítimo Gobierno del Estado español, teniendo el carácter de mero ejecutor por haber actuado a las inmediatas órdenes de Agapito García Atadell.

Considerando: Que la actuación de Ernesto de Ricord Vivó, tra-

tando de favorecer la fuga de los procesados Atadell y Penabad, negando su personalidad y llegando incluso a firmar que el segundo era hermano del gobernador civil de Lugo, unido ello a su posterior negativa a colaborar con aquellos que habían de practicar la detención de ambos sujetos, pretestando el tener que efectuar un cambio de moneda, es evidente que integra el delito de auxilio a la rebelión que prevé y sanciona el párrafo primero del artículo 240 del Código castrense, puesto que el procesado, tanto por acción como por omisión, colaboró en la forma expuesta con la causa revolucionaria, siendo su cooperación de tal carácter que no puede estimarse como necesario e indispensable para el triunfo de la misma.

Considerando: Que de los delitos de rebelión militar que se dejan calificados en las consideraciones jurídicas precedentes son responsables respectivamente en concepto de autores por su intervención directa y voluntaria en la comisión del mismo, los procesados en esta causa Agapito García Atadell y Pedro Penabad Rodríguez, siendo el primero con la calidad de jefe destacado y el segundo con la de mero ejecutor.

Considerando: Que del delito de auxilio a la rebelión militar que se deja calificado con anterioridad es responsable criminalmente en concepto de autor por su intervención directa y voluntaria en la comisión del mismo el procesado en esta causa falangista Ernesto de Ricord Vivó.

Considerando: Que teniendo en cuenta cuanto preceptúa el párrafo primero del artículo 173 del Código Militar, en relación con los casos que ocupan a este Consejo de Guerra es procedente apreciar como circunstancias de agravación modificativas de la responsabilidad criminal del procesado Agapito García Atadell las de inmensa trascendencia del delito cometido, su extraordinaria perversidad

REQUERIMIENTO
DE JUSTICIA
PROVINCIAL

sidad y el gravísimo daño sufrido por las personas y las cosas que fueron víctimas de su actuación delictiva. Para la apreciación de estas circunstancias el Tribunal ha tenido muy en cuenta los numerosos asesinatos, robos, saqueos y depredaciones imputables al procesado, los cuales por su entidad y circunstancias en que se perpetraron no han hecho posible el que tuvieran una concreción perfecta en autos.

Considerando: Que por lo que respecta al procesado Pedro Peñabald Rodríguez, concurren como circunstancias de agravación modificativas de su responsabilidad criminal, las de mucha trascendencia del delito por él cometido, su gran perversidad y el gravísimo daño causado a las personas y a las cosas.

Considerando: Que por lo que respecta al procesado Ernesto de Rícord Vivó, concurren también como circunstancias modificativas de responsabilidad las agravantes de la mucha trascendencia del delito cometido y el grave daño que hubiera podido producir éste en relación con los servicios de justicia y los intereses del Estado español.

Considerando: Que de conformidad con lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 172 del Código del Ejército, los Tribunales de Guerra impondrán la pena señalada al delito, tratándose como es lógico, de penas privativas de libertad, en la extensión que estimen justa, pudiendo por consiguiente y en uso de tal precepto apreciar con absoluta libertad de criterio los distintos motivos de agravación y atenuación y demás circunstancias y condiciones que puedan concurrir en cada caso concreto.

Considerando: Que para el caso de que la pena señalada fuese alternativa, como ocurre con las previstas en el apartado segundo del artículo 238 del Código de Justicia Militar, por este Tribunal y también a su prudente arbitrio podrá imponerse la que crea más ade-

cuada al caso, usando así de la facultad que le otorga el artículo 209 de dicho Cuerpo legal.

Considerando: Que en el supuesto de que alguno de los procesados a quienes se condene a muerte por esta sentencia pueda ser indultado por la Superioridad de la pena impuesta por este Consejo de Guerra, deberán fijarse en la parte dispositiva de la sentencia las accesorias correspondientes a la reclusión mayor de treinta años de duración.

Considerarando: Que las penas de reclusión perpetua y reclusión temporal previstas en la Ley Militar deberán entenderse sustituidas las de reclusión mayor o menor del vigente Código Penal ordinario por analogía con lo dispuesto en la disposición tercera transitoria de esto último.

Considerando: Que habida cuenta de los cuantiosos daños ocasionados en general por la rebelión marxista en todo el territorio nacional, y particularmente los realizados por los procesados Agapito García Atadell y Pedro Penabad Rodríguez, procede exigir a ambos responsabilidades de carácter civil, así como también al Ernesto Rícord Vivó, cuya cuantía al no haberse determinado por ahora en estos autos, habrá de fijarse en su día con arreglo a derecho.

Visto los artículos que se citan con anterioridad y los demás de pertinente aplicación del Código de Justicia militar y penal ordinario.



FALLAMOS.....

Que debemos condenar y condenamos a la pena de muerte al procesado en esta causa, paisano Agapito García Atadell, como autor de un delito de rebelión militar, en la que se ha caracterizado como jefe de la misma, concurriendo como circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal de dicho individuo las agravantes de la inmensa trascendencia del delito cometido, su extraordinaria perversidad y el gravísimo daño sufrido por las personas y las cosas que fueron víctimas de su actuación delictiva.

Así mismo condenamos también a la pena de muerte al procesado en esta causa, paisano Pedro Penabad Rodríguez, como autor de un delito de rebelión militar, en el que intervino con la calidad de mero ejecutor, concurriendo como circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal la mucha trascendencia del delito cometido, su gran perversidad y el gravísimo daño sufrido por las personas y las cosas objeto de sus desmanes.

Al procesado Ernesto de Ricord Vivó lo condenamos a la pena de veinte años de reclusión menor como autor de un delito de auxilio a la rebelión militar, en el que concurren como circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal las agravantes de la mucha trascendencia del delito y el grave daño que hubiera podido producir el mismo en relación con los servicios de justicia y los intereses del Estado español.

Para el caso de que alguno de los condenados a muerte por esta

sentenc'a fuesen indultados de la referida pena por la Superioridad, deberá entenderse sustituida por la de reclusión mayor de treinta años de duración, la cual llevará consigo como accesorias legales la interdicción civil del penado y la inhabilitación absoluta, con los defectos que para esta última determina el artículo 34 del vigente Código penal ordinario.

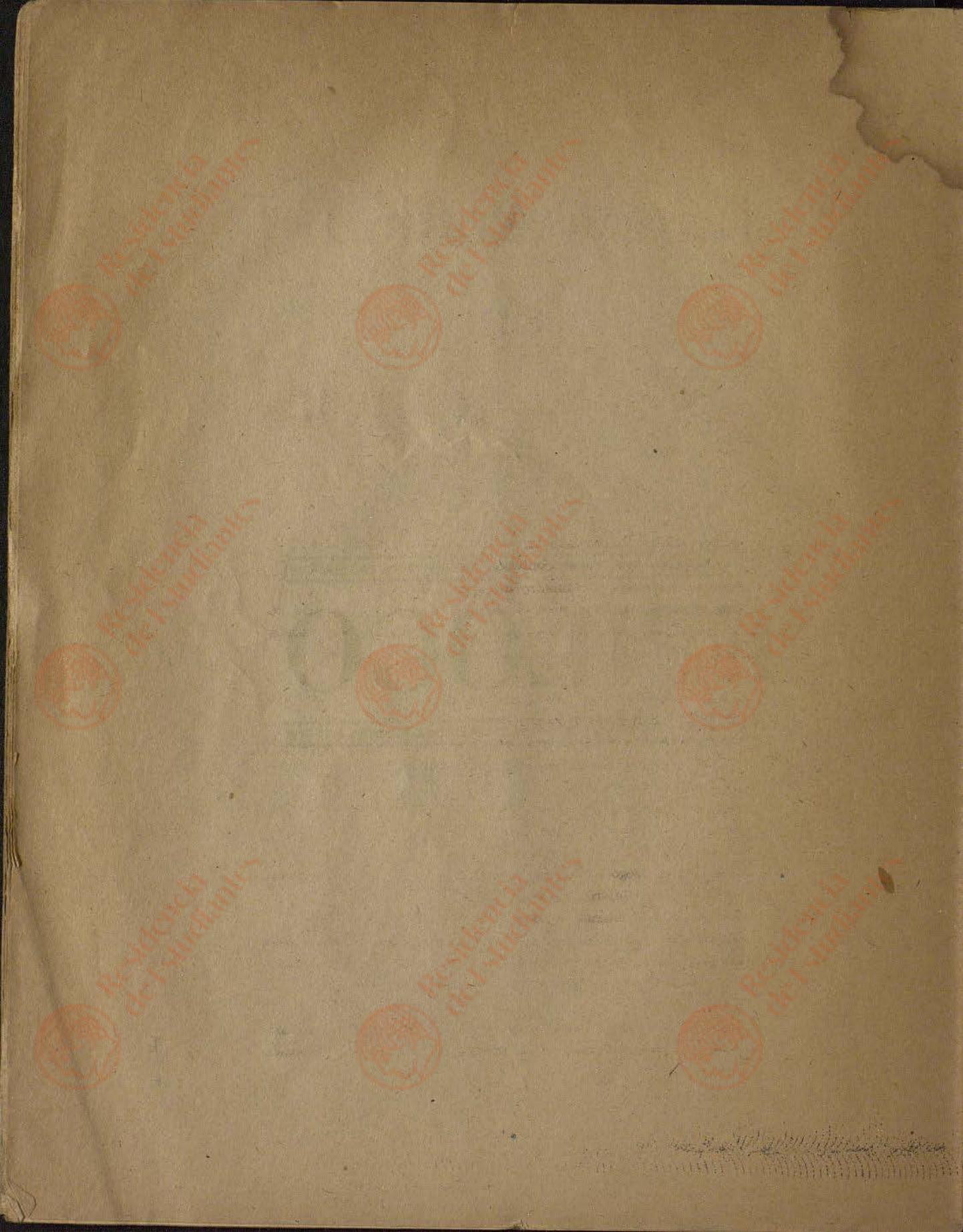
La pena de reclusión menor que se impone al falangista Ernesto de Ricord Vivó, llevará consigo como accesoria legal la inhabilitación absoluta del penado durante el tiempo de duración de la condena. Para el cumplimiento de la misma, le será de abono a este procesado el total de la prisión preventiva sufrida por razón de estos autos.

Se declara la responsabilidad civil de todos los condenados en la cuantía que por no haberse determinado aún en estos autos, habrá de fijarse en su día con arreglo a derecho."

Siguen las firmas.



EPILOGO



García Atadell en Capilla

García Atadell, ha enviado un recado al Director de la cárcel.
—Quisiera—le dice— hacer confesión con un sacerdote.

Poco después llega el Ministro de la Religión.

Ante él, arrodillado, un hombre escucha palabras de consuelo. No es el criminal empoderado a quién la piedad humana está vedada. Ante el sacerdote hay un pecador a quien se abre la infinita misericordia de Dios.

Es una confesión larga. Los momentos definitivos del hombre, producen una transformación inexplicable.

Está arrepentido. Quiere morir en Dios, y pide escribir unas cartas antes de que la arena del reloj que marca las horas de su vida, haya acabado de caer.

Después de la confesión, pasa a la capilla. Hay en ella una imagen morena de la Virgen, a la que alumbran velas de cera.

Se arrodilla ante la Virgen guapa y reza.

—Padre—dice luego al confesor—; quisiera hacer una retractación pública. ¿Pueden dejarme escribir?

Se trae papel y plumas, y García Atadell escribe:

“Retificación de mi pasado. —Como públicos han sido mis ataques a la Santa Madre Iglesia y a su Ministerio, ataques lanzados por mi desde la Prensa y la tribuna pública, quiero que sea mi retractación justo castigo a un pasado el cual detesto, si bien en la penitencia he encontrado saber morir en paz de religión, de salud espiritual y de bienaventuranza. Son muchas las ofensas por mí come-

RECUERDO
DE LA PRISIÓN

tidas contra las autoridades legítimas de Dios en la tierra. A todas ellas les pido perdón y con el perdón la bendición que me redima en la vida y en la muerte del pasado, harto agitado para la paz del espíritu y la salud del alma, que sólo se pueden encontrar abrazando como abrazo la verdadera Religión, que no es otra que la de Jesucristo a quién ofrezco mis actos en el porvenir, redimido por su Divina Voluntad en mi pasado. Así sea.— A. García Atadell. Prisión provincial de Sevilla a 4 de julio de 1937.”

Luego pregunta:

—Podría escribir una carta a Indalecio Prieto?....

Hay algunas dudas. Pero la voluntad última de un hombre que va a morir, es respetada.

—Escriba V.-le dice el jefe de la cárcel- y si las autoridades no ordenan otra cosa, se intentará enviar la carta a su destino.

De nuevo escribe Atadell, la carta siguiente:

“Sr. don Indalecio Prieto. Madrid. Amigo Prieto. Ya no soy socialista, muero siendo católico. ¿Qué quiere que yo le diga? Si fuese socialista y así lo afirmase a la hora de morir estoy seguro de que usted y sus antiguos camaradas lamentarían mi muerte y hasta tomarían represalias de ella. Hoy que nada me une a ustedes, considero útil decirles que muero creyendo en Dios. Usted, Prieto, antiguo amigo y antes camarada, pienso que aun es tiempo de rectificar su conducta. Tiene corazón y ese es el primer privilegio que Dios ha dado a los hombres para que se consagren a él. Rezaré por usted y pediré al Altísimo su conversión.— A. García Atadell.” Rubricado y firmado.

Los Hermanos de la Paz y Caridad entran a la capilla y ofrecen cigarrillos al reo. A los reos, mejor dicho, pués con Atadell está contribuyó arrepentido su compañero Pedro Penabad.

A media noche se dice una Misa y el sacerdote conforta a los que van a morir.

Por los pasillos, circulan los oficiales de Prisiones también de puntillas.

En las celdas de la cárcel, no hay un solo preso que pueda conciliar el sueño.

CAMINO DEL CADALSO

Mientras tanto, en la capilla, García Atadell que ha fumado más de treinta cigarrillos, siente como un estremecimiento:

—Tengo frío — dice.

No hace frío alguno, pero le confortan con un gran vaso de cognac. Y así avanzó la noche hasta que las velas que alumbraban a la Virgen morena, empiezan a perder su luz ante la luz del día que llegaba con tantas prisas.

Llegó la hora inaplazable. La hora fatal escrita en todos los sinos de los hombres.

—Es preciso... indicaron a Atadell.

Se puso blanco de repente. Sabía que esa hora tenía que venir. Conocía que los minutos eran la única medida del tiempo que él podía utilizar. Y sin embargo lo efímero de un minuto tenía el valor trascendental y suntuoso de un siglo.

La comitiva se puso en marcha. Los Hermanos de la Paz y Caridad prodigaban consuelos. El confesor, mostraba a García Atadell un crucifijo y le señalaba el Cielo como lugar al que pueden llegar los arrepentidos.

Las orejas de todos los presos estaban pegadas a la mirilla de la puerta de la celda. Percibían el paso de la fúnebre comitiva y la espiaban con los pelos de punta.

Muerte de García Atadell

Al entrar en el patio y encontrarse con el patíbulo, García Atadell se detuvo en seco, como si los pies se le hubieran clavado en el suelo.

Se pasó la mano por la frente, y avanzó con lentitud.

Al poner el pie en el primer banzo del patíbulo, se volvió al sacerdote, y le besó las manos.

—Perdón, por última vez— dijo.

Y enfrentado con el verdugo, le preguntó:

—¿Dónde he de sentarme?

El verdugo le señaló el banquillo.

Se sentó García Atadell. El verdugo le acomodó para que el cuello pudiera ser abarcado por la argolla.

Unos minutos nada más... Apretó el torniquete, y el rostro del reo se amarató. Su cuerpo que había sido atado previamente de pies y manos, tuvo un estremecimiento brutal, que hizo mover a todo el patíbulo.

La justicia de los hombres se había cumplido en la persona de García Atadell...

Palabras del General Queipo de Llano

Poco después, en la puerta de la cárcel ondeaba la bandera de luto.

Y aquella noche don Gonzalo de Sevilla, el gran capitán de España, en su charla de radio, comenzó diciendo:

—Hoy se ha cumplido la sentencia a que el Consejo de guerra condenó a García Atadell y a Pedro Penabad. Cualquiera que fueren los delitos que hubiesen cometido estos dos reos, hay que reconocer que han muerto con la tranquilidad de hombres muy hombres y muy cristianos. Seguramente que estas últimas palabras llamarán la atención de tantos seres extraviados por los errores de los dirigentes marxistas. Ambos expresaron su arrepentimiento por el error a que les condujo una infame política, y marcharon hacia Dios, que les acogerá en su seno. Que Dios allí los tenga después de haberles perdonado...

FIN

